



OF. ORD. N° : 197/ 2016

ANT. : ORD. N° 101/2016 del 17 de marzo de 2016.

MAT. : Reitera solicitud de designar integrante de Comité Operativo del Plan de Descontaminación Atmosférica por MP 2,5 para el Valle Central de la provincia de Curicó.

Talca, 20 ABR 2016

**DE: MARÍA ELIANA VEGA FERNÁNDEZ
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL MAULE**

**A: SANDRA VALENZUELA PÉREZ
ALCALDESA
MUNICIPALIDAD DE TENO**

Junto con saludar cordialmente, y en relación al ANT. se reitera solicitud de designar a un representante de la Institución que Ud. dirige para integrar el Comité Operativo del Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) por material particulado fino respirable MP 2,5 para el Valle Central de la provincia de Curicó, y de esa manera cumplir con lo establecido en el D.S. N° 39/2012 del Ministerio del Medio Ambiente, considerando que el PDA de Valle Central de la provincia de Curicó está incluido en la Estrategia de Planes de Descontaminación 2014 - 2018 que corresponde a un compromiso presidencial, que indica "planes de descontaminación para las ciudades que presenten las situaciones más críticas"; y en consecuencia, cumplir con la mencionada Estrategia del Programa de Gobierno de nuestra Presidenta Michelle Bachelet.

Sin otro particular, se despide atentamente,


**MARÍA ELIANA VEGA FERNÁNDEZ
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL MAULE**

Adj: - ORD. N° 101/2016 del 17 de marzo de 2016.

MEVF/BFM/CVG/cvg

DISTRIBUCIÓN:

- **I. Municipalidad de Teno**, Arturo Prat N° 298, Teno.
- Archivo Calidad del Aire, Seremi del Medio Ambiente – Región del Maule.
- Archivo Seremi del Medio Ambiente – Región del Maule.

OF. ORD. N° : 101

ANT. : D.S.53/2015 MMA. Declara zona saturada por MP_{2,5} al Valle Central de la Provincia de Curicó.

D.S.39/2012 MMA. Aprueba reglamento para la dictación de planes de prevención y descontaminación.

Res.168/2016 MMA. Da inicio al proceso de elaboración del PDA por MP_{2,5} para el Valle Central de la Provincia de Curicó.

MAT. : Solicita designar representante para integrar Comité Operativo del Plan de Descontaminación Atmosférica por MP_{2,5} para el Valle Central de la Provincia de Curicó.

Talca, 17 MAR 2016

**DE: MARÍA ELIANA VEGA FERNÁNDEZ
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL MAULE**

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludar cordialmente y en el marco de la publicación del D.S.N°53/10-11-2015 MMA, que declara zona saturada por material particulado respirable fino MP_{2,5} al Valle Central de la Provincia de Curicó, y la Resolución Exenta N°168/08-03-2016 MMA, que da inicio al proceso de elaboración del respectivo Plan de Descontaminación Atmosférica, solicito designar a un representante de la Institución que usted dirige, para integrar el Comité Operativo del Plan de Descontaminación Atmosférica por material particulado respirable fino MP_{2,5} para el Valle Central de la Provincia de Curicó, de acuerdo a lo señalado en el D.S.N°39/2012 del Ministerio del Medio Ambiente.

Favor enviar respuesta al presente Oficio en un plazo de 10 días.

Sin otro particular, se despide atentamente


**MARIA ELIANA VEGA FERNÁNDEZ
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL MAULE**

RFM

Adj:

- Copia D.S.N°53/10-11-2015 MMA
- Copia Resolución Exenta N°168/08-03-2016 MMA

DISTRIBUCIÓN:

- Gobernadora Provincial de Curicó
- SEREMI de Energía Región del Maule
- SEREMI de Agricultura Región del Maule
- SEREMI de Economía Región del Maule
- SEREMI de Salud Región del Maule
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región del Maule
- SEREMI de Educación Región del Maule
- SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones Región del Maule
- Servicio Agrícola y Ganadero
- Corporación Nacional Forestal
- Gobierno Regional del Maule
- I. Municipalidad de Curicó
- I. Municipalidad de Teno
- I. Municipalidad de Rauco
- I. Municipalidad de Romeral
- I. Municipalidad de Sagrada Familia
- I. Municipalidad de Molina
- SERCOTEC
- CORFO
- Consejo de Producción Limpia
- Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- Superintendencia del Medio Ambiente

C/c:

- Archivo Calidad del Aire, Seremi del Medio Ambiente – Región del Maule
- Archivo Seremi del Medio Ambiente – Región del Maule.